

UVemprén StartUP CAMPUS: Curso CÓMO CONVENCER A PERSONAS INVERSORAS

CRITERIOS DE ACCESO, RECONOCIMIENTO Y PRIVACIDAD PARA LA ADMISIÓN DEL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN EMPRENDIMIENTO CÓMO CONVENCER A INVERSORES DEL PROGRAMA "UVEMPRÉN CAMPUS" DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

1. DATOS GENERALES

- **UVemprén Campus:** Es un programa formativo orientado a la especialización en emprendimiento del estudiantado y egresados de la Universitat de València. Dentro del programa hay acciones formativas en diferentes formatos y con diferentes duraciones.
- El curso se enmarca dentro del currículo del estudiantado para la adquisición de competencias emprendedoras dentro del Marco Europeo de Competencias Emprendedoras (EntreComp) donde se prevén tres itinerarios de especialización: a) Ideas y oportunidades: detectar oportunidades y genera ideas de valor b) Recursos: conseguir los recursos necesarios para llevarlas a cabo y c) Pasar a la acción: ejecutarlas minimizando riesgos.
- **Curso académico:** Curso 2023/2024
- **Tipo de curso:** Intensivo
- **Número de horas:** 5 horas
- **Número de plazas:** 40
- **Inscripción al curso:** Hasta el 5/12/2024
- **Fecha inicio:** 10/12/2024
- **Modalidad:** Presencial
- **Horario:** 15:30 a 20:30 horas
- **Localización:** Aulas B3 ó B4 del Edificio de Institutos de Investigación del Campus de Naranjos, calle Serpis, 29 Valencia
- **Matrícula:** Gratuita gracias al mecenazgo del Banco Santander.
- **Certificación:** La asistencia al curso es obligatoria. Al finalizar esta acción formativa se emitirá certificado acreditativo de aprovechamiento.

2. FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

- **Resumen:** conocer las mejores estrategias para despertar el interés de posibles inversores en tu idea de negocio.
- **Objetivos:**
 - Toda persona emprendedora necesita ser capaz de sintetizar la información más relevante de su proyecto empresarial para poder transmitirla a diferentes stakeholders con los que interactúa en un tiempo limitado.
 - Entre estos stakeholders se encuentran los inversores. Cuando la persona emprendedora necesita fondos para hacer crecer su proyecto empresarial, puede recurrir a diversas

fuentes de financiación, entre ellas, a la inversión privada en cualquiera de sus formatos (fondos de capital de riesgo, family offices, business angels, micromecenazgo, aceleradoras...).

- Esta sesión pretende dar a los emprendedores algunos trucos y consejos para que su mensaje llegue al destinatario de una manera clara y efectiva, consiguiendo así despertar el interés del inversor por su proyecto y evitar que priorice otro de entre todos los que probablemente recibe.

→ **Contenidos:**

- Técnicas de presentación tanto oral como escrita con el fin de hablar el mismo idioma que los inversores cuando buscan proyectos en los que involucrarse.
- Cómo hacer un buen pitch siguiendo un esquema de contenidos esenciales con ejemplos reales y sencillos.

→ Pagina web: <https://www.uv.es/uv-emprende/es/programas-uvempren/uvempren-campus/oferta-formativa-emprendimiento/2024.html>

3. ENTIDAD ORGANIZADORA Y PATROCINADOR

- Entidad organizadora: la Universitat de València mediante el Vicerrectorado de Innovación y Transferencia que organizará el curso con el apoyo de la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprén).
- Patrocinador: La Universitat de València y el Banco Santander han suscrito un convenio de colaboración para impulsar el "Campus Emprendedor UVemprén – Santander Open Academy" capaz de atraer y capacitar talento y de ayudar a desarrollar los proyectos empresariales de la comunidad universitaria.

4. CRITERIOS DE ADMISIÓN

→ **Contenidos:** Para la instrucción de este procedimiento será competente la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprén). Las solicitudes serán evaluadas por una comisión formada por el personal de la misma unidad.

→ **Criterios de admisión:**

- Alumnado de la Universidad de Valencia de cualquier grado, máster o doctorado oficial de la Universidad de Valencia. 75 puntos
- Alumni de los últimos tres años con un proyecto activo en la incubadora universitaria UVemprén Startup (<https://www.uv.es/uv-empren/ca/startups.html>) 25 puntos
- El órgano instructor publicará una relación de estudiantes admitidos que contendrá la puntuación asignada a las personas solicitantes. En el caso de empate de puntuación, tendrá preferencia la solicitud que se haya presentado en primer lugar.
- En el supuesto de renuncia por parte de alguna persona beneficiaria, se llamará a la primera persona de la lista de solicitantes que no haya obtenido plaza por orden descendente de puntuación.

4. **Difusión:** En la página web UVemprén

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán a través del formulario de inscripción (Anexo I: Modelo de solicitud.) disponible en el siguiente enlace: <https://links.uv.es/uvempren/UVempren-campus-2024>, que se adjuntará a una instancia general (<https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/menuSEU.jsp?idtramite=EXPSOLP2U>) dirigida a la Unidad de Emprendimiento (UVemprén) mediante el trámite "UVemprén CAMPUS 2024".

Serán excluidas del proceso de selección aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos mencionados en estas bases o que incluyan datos que demuestran ser falsos. La presentación de solicitudes supondrá la plena aceptación de estas bases.

En aplicación del Acuerdo 92/2020 de 23 de junio, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valencia por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la UV, según el artículo 3 e), estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad de Valencia para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo los miembros de la comunidad universitaria.

6. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

6.1. Datos de la Persona Responsable

Universidad de Valencia Estudio General
CIF: Q4618001D
Av. Blasco Ibáñez 13
46010 Valencia
lop@uv.es

6.2. Finalidades y base jurídica del tratamiento

En cumplimiento de lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, le informamos que los datos personales suministrados en este proceso se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que procedan, con la finalidad de gestionar y tramitar la solicitud de participación en los premios de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

6.3. Procedencia de los datos

La Universitat de València únicamente tratará los datos proporcionados por la persona solicitante.

6.4. Personas destinatarias de los datos personales

En el marco de la relación que se establece con motivo de la solicitud de participación en este curso, se informa de que se cederán los datos estrictamente necesarios para efectos informativos en páginas web alojadas bajo el dominio oficial de la Universitat de València.

6.5. Plazo de conservación de los datos

Los datos se conservarán y serán, en su caso, cancelados de acuerdo con los siguientes criterios:

A. En cuanto a las personas concurrentes a las que no se admiten en el curso, los datos se conservarán durante los periodos previstos en la legislación administrativa en garantía de los derechos de las personas concurrentes.

B. En cuanto a las personas concurrentes a los que se admiten en el curso, los datos se conservarán durante todo el periodo vinculado a la gestión de la convocatoria, se incorporarán si procede al expediente del estudiante y se conservarán con finalidades de acreditación y certificación de la concesión y de cualquier otro mérito académico relacionado.

6.6. Derechos

Las personas que proporcionan datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso mediante el envío de un correo electrónico dirigido a lopd@uv.es, desde direcciones oficiales de la Universitat de València, o bien mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido al Delegado de Protección de Datos en la Universitat de València.

6.7.- Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

La Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas están adaptadas a la LOPD y al RGPD. Tienen habilitada una dirección lopd@uv.es para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

6.8. Políticas de privacidad de la Universidad de Valencia

Pueden consultarse nuestras políticas de privacidad en <http://links.uv.es/qBf2qd6>

7. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de las ideas presentadas en este programa será propiedad de las personas participantes.

ANEXO I Modelo de solicitud de admisión en los Cursos del programa UVemprén-CAMPUS en el marco del Campus UVemprén – Santander Open Academy Universidades para el 2024

DATOS PERSONALES:

Apellidos: _____ Nombre: _____
Fecha de nacimiento: _____ DNI: _____ Nacionalidad: _____
Teléfono de contacto: _____ Sexo: _____ Correo electrónico UV: _____
Otro correo electrónico: _____ Titulación: _____
Facultad o Escuela: _____

COMUNIDAD DE PERTENENCIA:

☐ Alumnado ☐ Alumni

CURSO SOL. LICITADO:

☐ UVemprén Campus Cómo convencer a personas inversoras

☐

Declare responsablemente que los datos consignados en este formulario son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes que haga falta para su comprobación cuando me sean requeridos. La falsedad de los datos declarados o de la documentación aportada para la acreditación de las circunstancias determinantes de los criterios de valoración comporta la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades que de otro orden se puedan exigir.

.....d de 2024

Firma: _____

LOPD:

Los datos personales suministrados en este procedimiento, se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que corresponda con la finalidad de gestionar y tramitar la solicitud de las ayudas de matrícula, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Las personas que proporcionan sus datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos de carácter personal, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos mediante el envío de un correo electrónico dirigido a: lopd@uv.es, cuando lo hagan desde direcciones oficiales de la Universitat de València; o bien mediante escrito acompañado de copia de documento de identidad y, si fuera necesario, de documentación acreditativa de la solicitud dirigida al delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, Edif. Rectorado, av. Blasco Ibáñez 13, 46010 Valencia, lopd@uv.es. Para más información sobre el tratamiento, pueden consultar las bases reguladoras del programa "UVemprén CAMPUS" dirigidas al estudiantado de grado, máster y doctorado oficial de la Universitat de València así como alumni y personal de la incubadora PCUV y de AgrotecUV para la realización de los cursos en el marco del Campus UVemprén – Santander Universidades.